



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MAJÁN**

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 13 de junio de 2015, dictada al amparo del artículo 46 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado teniente de Alcalde al Concejal D. Jesús Hernández Sanz.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el antedicho precepto legal.

Maján, 17 de junio de 2015.– El Alcalde, Carmelo Morales Hernández.

1947

BOPSO-76-03072015